REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00309 00

Se incorpora la contestación arrimada por la curadora ad litem de la adolescente MARÍA ALEJANDRA OSORIO VELÁSQUEZ.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bc97cbd9efa49e829e6df49f17adf947bf8d5cc84924947b2e773a3bb11dd4**
Documento generado en 26/09/2023 03:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica